

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

FECHA DE INGRESO	
 FOLIO	
FOLIO	

A INICIO DE OBRA		SOLICITO ME SEA OTORGADA AUTORIZACIÓN DE:	
HA TERMINACION DE OBRA	L PREDIO		
DATOS DEL I	PROPIETARIO Ceballos Chavez	CONSTRUCCIÓN CASA HABITACIÓN AMPLIACIÓN CASA HABITACIÓN CONST. LOCALES COMERCIALES Y TALLERES REM. DE CASA HAB. LOCALES COMERCIALES DEMOLICIÓN PRÓRROGA DE PERMISOS REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN REPOSICIÓN DE LOSA	
DATOS DEL PERI	ro constructor		
OMICILIO			
TELEFONO D.R.O.		CROQUIS DE LOCALIZACIÓN (COLINDANCIAS)	
ALINEAMIENTO USO DE SUE	0		
A. FRENTE LAT. 1ZQ	bitacional	AL NORTE	
LAT. DER ESTACIONA	MIENTO	AL ORIENTE	
POSTERIOR No. DE CAJ		AL PONIENTE	
	E CONSTRUIDA TOTAL	INDICAR PUNTO DE PARTIDA DE LA CALLE MAS PROXIMA	
P.B. P.A. OTRO			
	POR CONSTRUIR		
P.B. P.A. OTRO	42 m ²		
OBS	ERVACIONES		

FIRMA DEL PROPIETABLE O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

PARA USO OFICIAL EXCLUSIVAMENTE (No. Licencia) Recibiá Solicitud Inspeccionó Recibió Pago Calculó URB. VALERA ARAUJO ROCHA 23195 ING. ROSALINDA CRUZI UITRÓN 04 2022 22 04 2022 Dia -Dia Año -ACUERDO DE CONCESIÓN O No. LICÈNCIA En Verificación efectuada por la Dirección de Obras Públicas y/o la Dirección de Planeación Urbana de este Municipio, el del presente y de conformidad con el previsto en el Artículo 42, Fracción VXI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Sinaloa, se tomó el acuerdo de aprobar los planos y proyectos para la construcción que se especifica en la Solicitud, ubicada en el domicilio indicado, en consecuencia, se le concede licencia con especificaciones de Folio y periódo de construcción de los cuadros siguientes. Folio o Número Desde 04 Hasta 22 87 10 2022 Vigencia Mes Año Dentro de un plazo no mayor de 5 días Deberá notificar la terminación de la obra para hacer la visita de rigor y entregarle certificado de ocupación de la misma; notificará la suspensión en caso de suceder, o bien renovará la Licencia en caso de no terminar la obra al vencimiento del periodo de vigencia, en caso de no efectuar estos trámites, se hará acreedor a las sanciones que marcan la Ley. Los planos aprobados, la Licencia de construcción, el Croquis de Alineamiento y la Bitácora, deberán permanecer en la obra para cualquier inspección, de no ser así, estarán sujetos a las sanciones que establece la Ley. GUAMÚCHIL, SALVADOR ALVARADO 22 2022 ING/JOSÉ RICARDO CRUZ ROCHA Atentam Dia Mes Lugar Nombre y Firma de la Persona que Autoriza Licencia Fecha RECIBIÓ LICENCIA CONTROL DE COORDINACIÓN 22 AUTORIZADA CON LA SIGUIENTE FECHA de Control Día Mes Ar Tenido DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE Clave SALVADOR ALVARADO, SIN Nombre y Firma de la Persona que Recibe OBSERVACIONES SABINA CEBALLOS CHAVEZ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN - PRORROGA DE LIC NO 318 - AMPLIACIÓN CASA LIABITA CASA LI 006-000-002-085-019-001 SE LE SUGIÈRE ATENDER: NORMA Oficial Mexicana NOM-017-STPS 2008, Equipo de proteccion personal NORMA Oficial mexicana NOM-031-STPS-2011, Construcción-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo. SECRETARIA DEL UNA VEZ AUTORIZADA LA LICENCIA Original SOLICITANTE Primera Copia Dirección de Obras Públicas (Archivo) Segunda Copia Dirección de Obras Públicas (Expediente)

Tercera Copia Gobierno del Estado de Sinaloa